

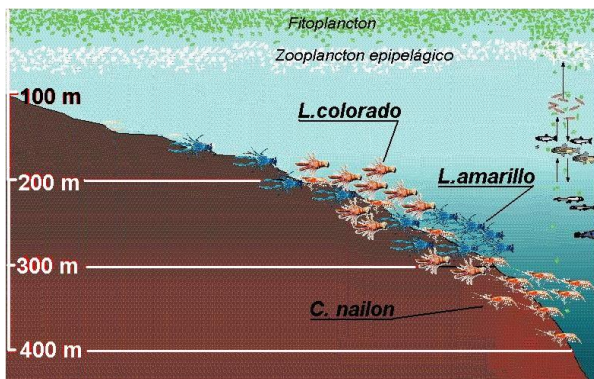


## CAMARÓN NAILON (*Heterocarpus reedi*)

### Aspectos legales y medidas de regulación vigentes:

- Régimen : El recurso se encuentra en estado y régimen de Plena explotación desde 1995 (D.S. N°611 de 1995) y sometido a la medida de Límite Máximo de Captura por Armador (LMCA, Ley N°19.713 de 2001).
- Unidad de Pesquería : II – VIII Región (D.S. N°611 de 1995).
- Cierre acceso : Se encuentra suspendida la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca para el sector industrial, por el periodo de un año a contar del día 1 de agosto de 2008, según D.Ex. N°880 de 2008. Para el sector artesanal se encuentra suspendida la inscripción en el registro artesanal, por el período de un año a contar de la fecha antes mencionada (Res. N°1834 de 2008).
- Veda : Entre julio y agosto de cada año (D.Ex. N°92 de 1998).
- Cuota 2008 : Cuota global de 5.200 ton, con una reserva de 155 ton como cuota de investigación (D.Ex N°1775 de 2007). El sector industrial tiene asignado el 80% de la cuota (4.036 ton), 3.956 ton se consideran como captura objetivo y 80 ton como fauna acompañante. Por su parte, el sector artesanal tiene asignado el 20% (1009 ton), con una captura objetivo de 989 ton y 20 ton como fauna acompañante.
- Áreas de perforación : Se permite a la flota industrial ingresar a la zona de reserva artesanal, por un plazo de cinco años, a contar del 12 de junio de 2004 en la IV Región, dentro del área establecida por Res. N°1543/04, comprendida entre 29°10'35" LS y 31°36'05" LS; y entre 32°00' LS y 32°10'23" LS. En la III Región la flota industrial puede hacer ingreso a la zona de reserva artesanal por un plazo de cinco años, a contar del 20 de abril de 2004, dentro del área establecida por Res. N°1030/04, comprendida entre 27°43'30" LS y 28°17'50" LS; y entre 28°28'30" LS y 28°54'00" LS..
- Fauna acompañante : En la pesca dirigida a Camarón Nailon, se permite extraer otras especies en calidad de fauna acompañante. Durante el 2008, los porcentajes de fauna acompañante en peso por viaje de pesca en relación a la especie objetivo, en la unidad de pesquería corresponden a: 10% de Merluza Común (100 ton/año), 10% de Langostino Amarillo (25 ton/año), 10% de Langostino Colorado (21 ton/año) (D.Ex N°16 de 2008), 2% de congrio negro, 1% de lenguado ojo grande y 1 % de anguila. (DS N°411 de 2000).

### Distribución y biología:



La especie se distribuye entre la II y la IX Región, sin embargo, en los últimos años la flota ha operado mayoritariamente en la zona centro-sur del país (IV-VII Región). El Camarón Nailon es una especie demersal que habita preferentemente entre los 200 a 600 m de profundidad, siendo de carácter detritívoro con régimen omnívoro y su dieta esta caracterizada por sedimentos y foraminíferos. Presenta dimorfismo sexual pero es poco evidente macroscópicamente. Las hembras alcanzan tamaños superiores a los machos. Las funciones de crecimiento de machos y hembras son significativamente diferentes, siendo la edad máxima teórica de machos estimada en 11 años y 13 años en hembras. La talla media de madurez en las hembras de la zona central es de 25 mm de LC (3 años aproximadamente); la fecundidad varía entre 2.000 a 13.000 huevos. El periodo de portación de huevos se extiende entre mayo y septiembre y la liberación larval ocurre durante la primavera. Se han encontrado, en forma habitual, ejemplares digeridos de camarón en los estómagos de merluza común, por lo que se estima que la merluza común es uno de los principales predadores, junto con los congrios.

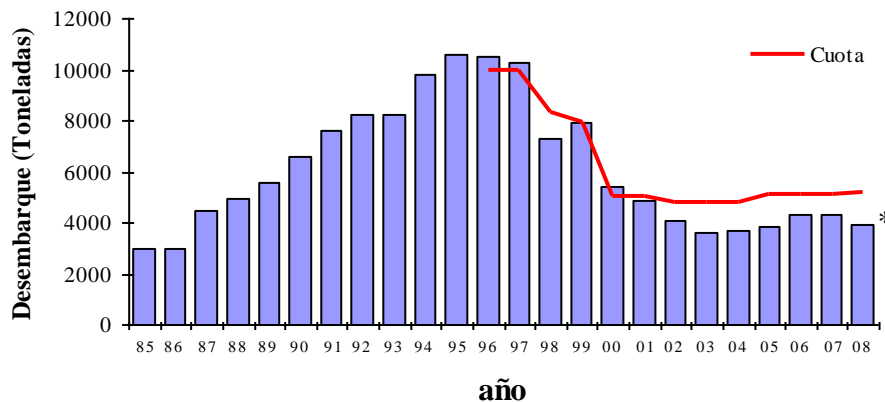
## Cuotas de captura y desembarques:



La explotación de este recurso se inició en la década de los cincuenta, como fauna acompañante de la pesca de merluza común, para luego adquirir rápidamente importancia como recurso objetivo, reflejada en un fuerte incremento en los desembarques los que hacia 1968 superaron las 11 mil ton. Con posterioridad, sobreviene una progresiva declinación de los desembarques llegando a 2.700 ton en 1980, para luego mantenerse estables por 7 años en torno a 3.000 ton. En los años siguientes se observó un incremento sostenido en el desembarque hasta 1996, para luego comenzar a declinar. En el periodo 2003-2008, los desembarques se han mantenido alrededor de las 4.000 toneladas.

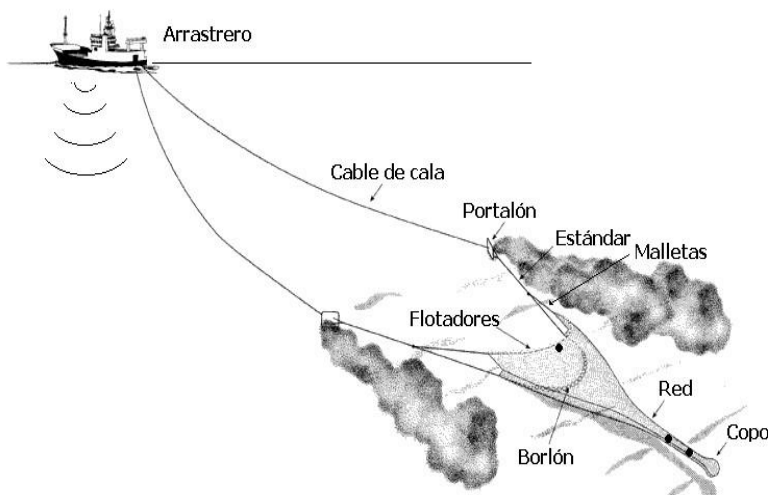
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*
<b>Desembarque Industrial</b>	6537	6765	4228	3856	1949	2589	2720	3196	3617	3637	3252
<b>Desembarque Artesanal</b>	764	1186	1220	1006	948	1000	943	544	713	703	656
<b>Cuota</b>	<b>8300</b>	<b>7900</b>	<b>5000</b>	<b>5000</b>	<b>4800</b>	<b>4800</b>	<b>4770</b>	<b>5130</b>	<b>5130</b>	<b>5130</b>	<b>5200</b>
Industrial				3767	3720	3720	3704	4000	3976	3980	4036
Artesanal				942	930	930	926	1000	994	995	1009
Otros				291	150	150	140	130	160	155	155

\* Información preliminar hasta octubre de 2008



\* Información preliminar hasta octubre de 2008

## Usuarios, sistemas de pesca y naves:



**Flota industrial:** En el año 2007 se registró la operación de 22 naves. En el presente año, existen 20 armadores autorizados con LMCA (D. Ex. N° 1789 de 2007) quienes cuentan con 33 autorizaciones de pesca (Res. N°2618 de 2007). Hasta octubre del año 2008 han operado 22 embarcaciones. La captura es efectuada con redes de arrastre de fondo de dos paneles, construidas mayoritariamente de poliamida. El calado se efectúa por popa y el virado por banda.

**Flota artesanal:** durante el 2007 se registró la operación de 6 lanchas arrastreras. Hasta octubre de 2008 han operado 4 naves artesanales. Las lanchas artesanales utilizan redes de arrastre de fondo, arte de pesca similar al utilizado por la flota industrial pero de menores dimensiones. El calado de la red es por popa y el virado por banda. Existe una flota trampera, pero no registra actividad.